BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA

Depósito legal: MU-395/1982 — 25 DE MAYO DE 1984 — Número 119

SUMARIO

II. Administración Civil del Estado

2. Direcciones provinciales de Ministerios

Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. IRYDA. 1491

Ministerio de Obras Públicas y Urbaniemo. Comisaría de Aguas del Segura. 1491

Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo. Comisaría de Aguas del Segura. 1491

Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo. Comisaría de Aguas del Segura. 1491

Dirección Provincial de Educación y Ciencia. 1492

III. Administración de Justicia

Juzgado de Primera Instancia número Uno de Cartagena. 1492

Juzgado de Primera Instancia número Dos de Murcia. 1493

Juzgado de Primera Instancia número Tres de Murcia. 1493

Juzgado de Distrito número Dos de Murcia. 1493

Juzgado de Primera Instancia número Uno de Lorca. 1494

Juzgado de Primera Instancia número Dos de Murcia. 1494

Juzgado de Primera Instancia número Dos de Murcia. 1495

Juzgado de Instrucción de Lorca. 1495

Juzgado de Distrito núm. Uno de Cartagena. 1495

Juzgado de Primera Instancia número Dos de Murcia. 1496

Juzgado de Primera Instancia número Uno de Murcia. 1496

Juzgado de Primera Instancia de Mula. 1497

Juzgado de Primera Instancia número Tres de Murcia. 1497

Juzgado de Distrito núm. Uno de Cartagena. 1497

Juzgado de Primera Instancia número Uno de Cartagena. 1497

Juzgado de Primera Instancia número Uno de Murcia. 1498

Juzgado de Primera Instancia número Dos de Murcia. 1499

Juzgado de Primera Instancia número Uno de Cartagena. 1499

IV. Administración Local

Ayuntamiento de Murcia. 1500

Ayuntamiento de Murcia. 1500

Ayuntamiento de Murcia. 1500

Ayuntamiento de Villanueva del Río Segura. 1500

II. Administración Civil del Estado

2. Direcciones provinciales de Ministerios

Número 3347

MINISTERIO

DE AGRICULTURA, PESCA

Y ALIMENTACION

Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario

ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 49 del Reglamento de 26 de abril de 1957, redactado para la ejecución de la Ley de 16 de diciembre de 1954, se hace público que el día 30 de mayo de 1984, ante el alcalde de Torre Pacheco (Murcia), se efectuará el pago del justiprecio de 37,1100 Has. de tierras en exceso en la zona regable del Campo de Cartagena (expediente número 31), términos municipales de San Javier y Torre Pacheco (Murcia), cuya expropiación se tramita por este Instituto en aplicación del Decreto 1.631/1974, de 24 de mayo, en relación con la Ley de 12 de enero de 1973.

Madrid, 8 de mayo de 1983. El presidente. P. D., el director técnico.

---

* Número 3341

MINISTERIO DE OBRAS

PUBLICAS Y URBANISMO

Comisaría de Aguas del Segura

ANUNCIO-AGUAS

Don José Antonio Sánchez Pujante, como presidente de la Comunidad de Regantes del Heredamiento de Aguas de la Puebla de Mula, tiene solicitada la inscripción, en el Registro de Aprovechamientos de Aguas Públicas, de un aprovechamiento de aguas, por prescripción, cuyas características se detallan en la siguiente

NOTA-EXTRACTO:

Corriente de la que se deriva el agua: Aguas residuales del abastecimiento de la población de Mula, que toma a través del llamado Azarbe de los Poblanos.

Término municipal de la toma: Mula (Murcia).

Caudal en litros por segundo: Indeterminado (cincuenta l./seg. máximo) discontinuo.

Clase de aprovechamiento: Riego.

Superficie regable: —.

Lo que en cumplimiento del artículo tercero del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, se hace público para general conocimiento, abriéndose un plazo de veinte días de aquel en que aparezca inserto este anuncio en los «Boletines Oficiales de la Región de Murcia y provincia de Alicante», durante el cual podrán presentarse reclamaciones en la Alcaldía de Mula (Murcia) y en esta Comisaría de Aguas del Segura, sita en Murcia, Avda. Alfonso X el Sabio número 6, en cuyas oficinas se podrá examinar el expediente. (Ref.ª LA-3/83).

Murcia, 17 de mayo de 1984. El comisario jefe de Aguas, F. Cabezas Varo.

---

* Número 3342

MINISTERIO DE OBRAS

PUBLICAS Y URBANISMO

Comisaría de Aguas del Segura

ANUNCIO

En esta Comisaría de Aguas se ha presentado instancia solicitando autorización para la explotación de un pozo, cuyas características son las siguientes:

Nombre del peticionario: Don Lucas Ruiz Martínez.

Objeto de la petición: Riego de tierras en el paraje «Las Canales», diputación del Río, término municipal de Lorca (Murcia).

Caudal: 10 l./seg.

Emplazamiento de la toma: Pozo de 53 m. de profundidad y un diámetro de 450 mm., situado en zona de policía de la margen derecha del río Guadalentín y de la zona regable del embalse de Puentes, en término municipal de Lorca (Murcia).

Características del aprovechamiento: Para la captación de dichas aguas se empleará un grupo moto-bomba sumergible, marca Guinard, tipo SP8-26/5, de 12,5 C. V. de potencia, alimentado por grupo electrógeno a gasoil.

Con tal petición se abre un período de información pública, por el plazo de treinta días contados desde la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», durante cuyo plazo podrá ser examinado el expediente en esta Comisaría de Aguas, avenida de Alfonso X el Sabio número 6, Murcia, a fin de que quien se considere interesado pueda presentar las reclamaciones que estime pertinentes.

Murcia, 17 de mayo de 1984. El comisario jefe de Aguas, F. Cabezas Varo.

---

* Número 3343

MINISTERIO DE OBRAS

PUBLICAS Y URBANISMO

Comisaría de Aguas del Segura

ANUNCIO

Por doña María Fernández Sánchez se ha presentado en esta Comisaría de Aguas instancia y proyecto solicitando autorización para el cimbrado de un ramblizo que en Mazarrón (Murcia) discurre paralelo a la calle de la Constitución, por su lado Oeste.

Las obras, cuya autorización se solicita, consisten en el cimbrado del citado ramblizo en una longitud de 21 metros inmediatamente aguas arriba de la calle Ca-

llao. El cimbrado consistirá en un forjado a base de vigueta semirresistente armada, bovedilla de hormigón, capa de compresión y malla de reparto electrosoldada, para sobrecarga útil de 400 Kg./m2. El forjado se apoyará en dos correas armadas de 15x 20 cm. sobre los actuales cajeros del revestimiento del ramblizo.

Lo que se hace público para que, en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», cuantos se consideren interesados en el asunto puedan examinar el expediente en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sita en avenida de Alfonso X el Sabio, número 6, de Murcia, y aducir lo que estimen procedente.

Murcia, 17 de mayo de 1984. El comisario jefe de Aguas, F. Cabezas Varo.

El «Boletín Oficial de la Región de Murcia» se publica diariamente, excepto los domingos y días festivos.

* Número 3455

DIRECCION PROVINCIAL DE EDUCACION Y CIENCIA

MURCIA

Extensión Educativa

Para la puesta en marcha de las Colonias de Vacaciones Escolares del verano de 1984 a desarrollar durante el próximo mes de julio en Santiago de la Ribera y Lo Pagán, la Comisión Provincial de Vacaciones Escolares habrá de seleccionar dos equipos directivos (uno para cada colonia). A tal fin se notifica a todos los funcionarios del Cuerpo de Profesores de Educación General Básica de la provincia interesados en participar en dicha selección, que el plazo de solicitud finalizará el próximo día 29 de mayo, martes, debiendo presentarse en el Servicio de Información y Registro de la Dirección Provincial de Educación y Ciencia, plaza de Fontes número 2, Murcia.

Dichas solicitudes deberán reunir los siguientes requisitos:

1.º Instancia de solicitud, dirigida al Ilmo. Sr. director provincial de Educación y Ciencia, suscrita por el aspirante a director de Colonia y con expresión de los otros dos profesores que, en calidad de adjuntos integrarán el equipo de tres. En dicha instancia deberán expresar claramente el nombre, dirección, número de Registro de Personal y Centro de destino actual de cada uno de los integrantes del equipo.

2.º Se adjuntará proyecto de organización y actividades a desarrollar en el Centro de Vacaciones Escolares, el cual se tomará como base para efectuar la selección.

La retribución prevista, con cargo a la Junta de Retribuciones del Ministerio de Educación y Ciencia asciende a 70.000 ptas. mes para el director de Colonia y 50.000 pesetas mes para cada uno de los adjuntos.

Murcia, 21 de mayo de 1984. El director provincial.

III. Administración de Justicia

JUZGADOS:

* Número 3433

PRIMERA INSTANCIA

NUMERO UNO DE CARTAGENA

EDICTO

Don Carlos Morenilla Rodríguez, magistrado-juez de Primera Instancia número Uno de Cartagena.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo con el número 330 de 1983, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia del Banco Español de Crédito, S. A., contra don Vicente Roca Zapata y solidariamente contra su esposa doña Leonor Conesa Conesa, vecinos de La Aljorra, calle Casino, en reclamación de 441.556 pesetas y 400.000 pesetas más para gastos y costas, en los que se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de 20 días hábiles, el siguiente inmueble propiedad de los deudores:

— Vivienda en planta segunda. Calle Diamante número 35, Fuente de Cubas, Cartagena, de 84 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cartagena, al libro 3, folio 147, finca 370, sección San Antón. Tasada en 2.190.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la sala de audiencias de este Juzgado, Palacio de Justicia, calle Angel Bruna número 21, planta 3.ª, el día 19 de junio próximo, a las 12 horas, y para tomar parte en ella, deberán los licitadores consignar en este Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación; a instancia del actor se ha acordado sacar a pública subasta el inmueble sin suplir previamente los títulos, entendiéndose que el adjudicatario acepta esta circunstancia, sin que tenga derecho a exigir otros; la certificación de cargas se encuentra de manifiesto en Secretaría, donde podrá ser examinado por los interesados, entendiéndose que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiere, seguirán subsistentes y los adjudicatarios se subrogan en las mismas, sin que se dedique a su extinción el precio del remate.

Dado en Cartagena a diecisiete de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro.—El magistrado-juez, Carlos Morenilla Rodríguez.—El secretario.

* Número 3150

PRIMERA INSTANCIA

NUMERO DOS DE MURCIA

(SECCION B)

E D I C T O

Don Francisco Martínez Muñoz, magistrado-juez de Primera Instancia del Juzgado número Dos de Murcia.

Hago saber: Que en este Juzgado con el número 1.109 de 1981, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de Caja de Ahorros Provincial de Murcia, representada por el procurador don Antonio Rentero Jover, contra don Manuel Sánchez Ruiz, doña Manuela Moreno Pérez y doña Carmen Moreno Pérez, con domicilio en calle Martínez Montesinos, 26, Alquerías, en cuyos autos, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a subasta por tercera vez y término de veinte días hábiles, los bienes embargados a dicho demandado y que luego se describirán, habiéndose señalado para el remate el día 20 de junio próximo, a las 11 horas, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en Ronda de Garay, Palacio de Justicia, y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

1.ª Por tratarse de tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

2.ª Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo que sirvió para la segunda subasta, es decir, la cantidad de 56.250 pesetas, sin cuyo requisito no será admitido.

3.ª El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre la finca embargada, caso de tenerlas, sin que se destine a su extinción el precio del remate.

4.ª Los títulos de propiedad de las fincas, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, están de manifiesto en la Secretaría, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

5.ª Si la postura no llegase a las dos terceras partes del tipo de la segunda subasta, es decir, a la suma de 375.000 pesetas, se suspenderá la aprobación del remate, haciendo saber el precio ofrecido al deudor, el cual, dentro de los nueve días siguientes, podrá pagar al acreedor librando los bienes o presentar persona que mejore la postura y sólo se aprobará el remate transcurridos los nueve días sin que el deudor haya pagado ni mejorado la postura.

Las fincas objeto de la subasta son las siguientes:

Primera.—Rústica. Trozo de tierra riego de la acequia de Zequeta, en término de Murcia, partido de Alquerías, con una superficie de cuarenta y cuatro áreas y setenta y dos centiáreas, equivalentes a cuatro tahúllas. Linderos: Norte, con Andrés Miralles Carrillo; Sur, con acequia de su riego; Levante, con tierras del Conde de Heredia Spínola, corredor por medio: Poniente, con doña María Cárceles Espada, brazal de riego por medio. Inscrita en el Registro de la Propiedad número Dos de Murcia, al tomo 406, libro 2/3.ª, folio 168, finca 139, inscripción 4.ª. Inscrita a nombre de don Manuel Sánchez Ruiz.

Segunda.—Rústica. Trozo de tierra, riego de la acequia de Zequeta, en término de Murcia, partido de Alquerías, con una superficie de once áreas y dieciocho centiáreas, equivalentes a una tahúlla. Linderos: Norte y Sur, con resto de la finca mayor de que ésta se segrega; Este, con de riego por medio; Oeste, con don Manuel Sánchez Ruiz, brazal Manuel Antonio Machado, carril de servidumbre en medio. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Murcia número Dos, al tomo 842, libro 21/3.ª, folio 18, finca 1.654, inscripción 3.ª. Se encuentra registrada a nombre de don Manuel Sánchez Ruiz.

Dado en Murcia a tres de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro.—Francisco Martínez Muñoz.—El secretario, D i o n i s i o Bueno García.

Número 1074

PRIMERA INSTANCIA

NUMERO TRES DE MURCIA

E D I C T O

Por medio del presente y en virtud de lo acordado por resolución de esta fecha dictada en los autos de divorcio seguidos en este Juzgado bajo el número 44/84, a instancia de doña Josefa Gomariz Hernández, vecina de Espinardo-Murcia, representada por el procurador don Antonio Alcázar Hernández, contra don Eustaquio Echevarría Ramón, se emplaza a dicho demandado, actualmente en ignorado paradero, que es mayor de edad y sin profesión conocida, para que en el término de veinte días hábiles comparezca en autos por medio de abogado y procurador y conteste la demanda, bajo apercibimiento que, de no hacerlo, seguirán los autos su curso con la rebeldía del mismo, sin volver a citarle ni notificarle otras resoluciones que las que la Ley expresamente señala, significándole que las copias de la demanda y documentos presentados se encuentran a su disposición en esta Secretaría.

Dado en Murcia a once de enero de mil novecientos ochenta y cuatro. El secretario.

Número 2983

DISTRITO

NUMERO DOS DE MURCIA

Cédula de citación

Por tenerlo así acordado en el juicio de faltas número 96/84-M.C., seguido en este Juzgado sobre desobediencia, por la presente se cita a Juan José Abellán Gómez y José María Dávalos Pardo, que tuvieron su domicilio en calle Princesa núm. 10, 1.º izquierda, y Avda. José Solís, 17, 8.º F, Murcia, a fin de que el próximo día 13 de junio y hora de las 11,30, comparezcan ante este Juzgado a la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas, apercibiéndoles que de no comparecer les parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a la Ley.

Murcia, 2 de mayo de 1984.—El secretario, Luis Muñoz Solano.

* Número 3032

PRIMERA INSTANCIA

NUMERO UNO DE LORCA

E D I C T O

Doña María del Pilar Alonso Saura, juez del Juzgado de Primera Instancia número Uno de Lorca y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo con el n.º 652/1981, a instancia del procurador don Francisco Carrasco Jimeno, en nombre del Banco de Murcia, S. A., vecino de Lorca, con domicilio en Lorca, contra don Antonio Fernández Alonso, vecino de Pto. Lumbreras y con domicilio en Barranco, 11, en reclamación de la suma de 470.699 pesetas, y en los mismos se ha acordado sacar a pública subasta, por vez primera y término de veinte días, los bienes que se dirán.

El remate tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el próximo día 19 de junio del año en curso, y hora de las 11 de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar en la Mesa del Juzgado el diez por ciento del tipo de valoración, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiéndose ceder el remate a un tercero.

3.ª Que las cargas anteriores o preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, quedando los licitadores subrogados en la responsabilidad de las mismas.

4.ª Los títulos de propiedad de los bienes embargados no han sido suplidos.

Los bienes que se subastan son:

—Una séptima parte indivisa de una casa en la villa de Puerto Lumbreras, calle del Barranco, compuesta de planta baja, con cuatro habitaciones y patio y una cueva al fondo, de superficie total ciento treinta y siete metros con veinte decímetros cuadrados.

Inscrita al libro 1.313, folio 56 vuelto, finca número 17.410, inscripción 2.ª. Valorada pericialmente en 50.000 pesetas.

Dado en Lorca a treinta de abril de mil novecientos ochenta y cuatro.—El juez de Primera Instancia, María del Pilar Alonso Saura.—El secretario.

---

* Número 3266

PRIMERA INSTANCIA

NUMERO DOS DE MURCIA

(SECCION B)

E D I C T O

Don Andrés Martínez de Salas y Cayuela, magistrado - juez de Primera Instancia número Dos de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado bajo el número 424 de 1983, se sigue juicio ejecutivo promovido por don Jerónimo Orenes Nicolás, representado por el procurador don José Mateos Díaz-Roncero, contra don Tomás Martínez Ballesta y esposa doña Antonia Ortuño Orenes, demandada a efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario, con domicilio en La Raya, finca «La Generala», Ctra. de Alcantarilla (Murcia), en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta por primera vez y término de veinte días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día 20 de junio próximo, a sus 11 horas, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en Ronda de Garay, Palacio de Justicia, y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para esta subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero.

2.ª Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento, efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.ª El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

4.ª Los títulos de propiedad están de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

—Una tierra riego moreral y con otros árboles, situada en término y huerta de Murcia, partido de La Raya, con riego de la acequia de Benialé, contiene dos casas, una de ellas en estado ruinoso, ocupa toda la finca una superficie de una Ha., 4 a., 99 ca. y 71 dm.2, equivalentes a 9 tahúllas, 3 ochavas y 3 brazas, y linda: Norte, tierras del Marqués de Cadismo, brazal regador de herederos o azarbe de Benialé por medio; Este, herederos de Vicente Franco, carril de servidumbre llamado de La Generala, por medio; Sur, carretera de Murcia a Lorca, y Oeste, finca La Generala, margen medianero por medio y acequia de Benialé.

Inscrita en el Registro de la Propiedad II de Murcia, al libro 77, de la sección 10, folio 16, finca 6.311, inscripción 1.ª, libro 7.

Sale a subasta por la suma de seis millones quinientas mil pesetas.

Dado en Murcia a quince de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro.—Andrés Martínez de Salas y Cayuela.—El secretario.

* Número 2129

PRIMERA INSTANCIA

NUMERO DOS DE MURCIA

EDICTO

Don Francisco Martínez Muñoz, magistrado-juez de Primera Instancia del Juzgado número Dos de Murcia.

Hago saber: Que en este Juzgado con el número 662 de 1983, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja Rural Provincial de Murcia, representada por el procurador don Francisco Aledo Martínez contra doña Ana José Jiménez Jiménez, con domicilio en Avda. Juan Carlos I, edificio Jardín, Lorca (Murcia), en reclamación de la suma de 2.230.000 pesetas, intereses y costas, asegurada con hipoteca sobre la siguiente finca:

URBANA.—Séptima planta alta.—Número cuarenta y seis. Vivienda en séptima planta alta, en la parte central del edificio, con entrada propia por puerta a la izquierda del lado derecho del repartidor general de la planta. Su extensión es de ciento treinta y dos metros, ocho decímetros cuadrados y se compone de: vestíbulo, pasillo y distribuidor, comedor-estar con terraza, cuatro dormitorios, cuarto de baño, cuarto de aseo y cocina con terraza-lavadero y despensa. Linda, tomando como frente la Alameda de la Victoria: por la derecha, con el patio central de luces del edificio; por la izquierda, con otro patio y la vivienda letra E, y al fondo, con el repartidor general de la planta. En el plano de la obra está señalada con la letra D. Se le asignó una cuota de participación de un entero, cincuenta y ocho centésimas de otro por ciento. Forma parte de un edificio sito en la ciudad de Lorca, Avda. de los Mártires. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lorca, al tomo 1.902, folio 15 vuelto, finca número 24.988, inscripción 2.ª.

Por el presente se anuncia la venta en primera subasta pública, término de veinte días, de la finca anteriormente descrita, por el precio de cuatro millones quinientas ochenta y tres mil quinientas pesetas, fijado en la escritura de constitución de hipoteca. La subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado, sito en Ronda de Garay, Palacio de Justicia, el día 27 de junio próximo, a las 11 horas, bajo las condiciones siguientes:

1.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores que concurran a ella consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento en efectivo metálico del valor que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose dichas consignaciones acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de sus obligaciones y, en su caso, como parte del precio de la venta.

2.ª Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de hipoteca anteriormente indicado, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

3.ª Los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los que quieran examinarlos.

Se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, pudiendo verificarse éste en calidad de cederlo a tercero.

Dado en Murcia a veintitrés de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro.—Francisco Martínez Muñoz.—El secretario.

El «Boletín Oficial de la Región de Murcia» se publica diariamente, excepto los domingos y días festivos.

Número 1183

INSTRUCCION

LORCA

Por medio de la presente requisitoria y como comprendido en el número 1 del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, se cita, llama y emplaza al procesado Willen Pape, mayor de edad, de estado casado, natural de Holanda, no consta oficio, domiciliado últimamente en Aguilas, Urbanización Todosol, número 406, cuyo actual paradero se ignora, para que en término de diez días, a contar desde la inserción de este llamamiento en los periódicos oficiales, comparezca en este Juzgado con el objeto de ser notificado y constituirse en prisión, en el sumario que con el número 20 de 1978, se instruye por estafa, bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruega y encarga a todas las autoridades civiles y militares y a los agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca y captura del expresado sujeto, y caso de ser habido, lo pongan a disposición de este Juzgado.

Dado en Lorca a ocho de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro. El juez de Instrucción.—El secretario.

Número 1342

DISTRITO

NUMERO UNO DE CARTAGENA

Cédula de citación y requerimiento

Por el Sr. juez de Distrito número Uno de esta ciudad, don Emilio Briones Barroso, se ha dictado providencia, ordenando sea citado y requerido de comparecencia en este Juzgado al denunciado en juicio de faltas número 581/1983, Manuel Martínez Arcas, nacido en Cartagena el 8 de marzo de 1927, hijo de José y María, casado, sin profesión, para recibir declaración y en el plazo de diez días a partir de la publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», cuyo último domicilio lo tuvo en calle Rosario, 22, de Puente Tocinos (Murcia).

Cartagena, 20 de febrero de 1984.

* Número 3145

PRIMERA INSTANCIA

NUMERO DOS DE MURCIA

(SECCION B)

E D I C T O

Don Francisco Martínez Muñoz, magistrado-juez de Primera Instancia del Juzgado número Dos de Murcia.

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 1.078 de 1981, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de Caja de Ahorros Provincial de Murcia, representado por el procurador don Antonio Rentero Jover contra don Miguel Urrea Ortiz, con domicilio en Héroes Santa María de la Cabeza, sin número, Mazarrón, en cuyos autos, por providencia de esta fecha he acordado sacar a subasta por tercera vez y término de veinte días hábiles, los bienes embargados a dicho demandado y que luego se describirán, habiéndose señalado para el remate el día 22 de junio próximo, a las 11 horas, en la sala audiencia de este Jugado, sito en Ronda de Garay, Palacio de Justicia, y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

1.ª Por tratarse de tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

2.ª Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo que sirvió para la segunda subasta, es decir, la cantidad de 187.500 pesetas, sin cuyo requisito no será admitido.

3.ª El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre la finca embargada, caso de tenerlas, sin que se destine a su extinción el precio del remate.

4.ª Los títulos de propiedad de las fincas, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, están de manifiesto en la Secretaría, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

5.ª Si la postura no llegase a las dos terceras partes del tipo de la segunda subasta, es decir, a la suma de 1.250.000 pesetas, se suspenderá la aprobación del remate, haciendo saber el precio ofrecido al deudor, el cual, dentro de los nueve días siguientes, podrá pagar al acreedor librando los bienes o presentar persona que mejore la postura y sólo se aprobará el remate transcurridos los nueve días sin que el deudor haya pagado ni mejorado la postura.

La finca objeto de la subasta es la siguiente:

— Vivienda en primera planta alzada, totalmente terminada, en el edificio número 53 de la calle Héroes de Santa María de la Cabeza, de Mazarrón. Dicha vivienda tiene acceso independientemente a través de una escalera privativa de la misma, que arranca de la calle de su situación. Su superficie construida es de ciento cuarenta y ocho metros cuadrados con sesenta y seis decímetros cuadrados, y la útil ciento dieciocho metros cincuenta y siete decímetros cuadrados. Está distribuida en comedor-estar, cuatro dormitorios, cocina con despensa incorporada, baño, aseo, vestíbulo, dos terrazas solanas y pasillo. Linda: frente, calle de su situación, que es la de Héroes de Santa María de la Cabeza; derecha entrando, Antonio Martínez Fernández; izquierda, herederos de Pedro Yúfera, y espalda, calle Pocotrigo. Es el local número dos de los que integran el edificio. Su participación en los elementos comunes es de cincuenta centésimas.

Inscrita en el libro 259, folio 3, finca número 19.755, inscripción 1.ª del Registro de la Propiedad de Totana.

Dado en Murcia a tres de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro.—Francisco Martínez Muñoz.—El secretario, D i o n i s i o Bueno García.

* Número 2917

PRIMERA INSTANCIA

NUMERO UNO DE MURCIA

(SECCION B)

E D I C T O

Don Angel Escudero Servet, magistrado-juez de Primera Instancia número Uno de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 775/79, se sigue juicio de menor cuantía promovido por Sánchez y Bolarín, S. A., contra don Juan Bernabé Noguera, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta, por tercera vez y término de ocho días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día 8 de junio próximo, a sus once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en Palacio de Justicia, y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

1.º—Servirá de tipo para esta subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero.

2.ª—Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente, en la mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.ª—El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

4.ª—Los bienes saldrán a subasta sin limitación respecto al tipo de licitación.

Los bienes objeto de subasta y precio de ellos son los siguientes:

Furgoneta S i a t a, matrícula MU-6919-D, valorada en 235.000 pesetas.

Seat 131, matrícula B-7556-BN, valorado en 250.000 pesetas.

Dado en Murcia a 18 de abril de 1984.—Angel Escudero Servet. El secretario.

Número 3267

PRIMERA INSTANCIA

M U L A

E D I C T O

Don Juan Antonio Jover Coy, juez de Primera Instancia e Instrucción de Mula y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 47/82, se da cumplimiento a carta orden de la Ilma. Audiencia Provincial de Murcia, dimanante de ejecuria número 185/81, rollo 198, contra Miguel Pol Sastre, mayor de edad, casado y vecino de Molina de Segura, calle Barceloneta, 4, actuaciones de vía de apremio para la exacción de las costas judiciales que a ascienden a 166.757 pesetas, en los que por proveído de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y por el término de ocho días hábiles, los bienes embargados al referido demandado y que a continuación se relacionarán, habiéndose señalado para la subasta el próximo 9 de julio, a las trece horas, en la sala audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para la subasta la cantidad en que han sido valorados los bienes que se relacionan y que constan al describir los mismos.

2.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo

3.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa de este Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto el 10% del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4.ª Las cargas y demás gravámenes anteriores al crédito de la parte actora, si las hubiere, y las preferentes, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta:

Una lavadora marca Indesit, automática, de carga frontal, de 5 Kg. de capacidad.

Una plancha de vapor, marca Philips.

Todo ello valorado con fecha 26 de enero de 1981, en veinticinco mil pesetas.

Mula, 14 de mayo de 1984.—Juan Antonio Jover Coy.—El secretario.

Número 3137

PRIMERA INSTANCIA

NUMERO TRES DE MURCIA

(SECCION A)

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. magistrado-juez de Primera Instancia de este Juzgado, en resolución de hoy dictada en pieza de medidas provisionales —coetáneas— de demanda de separación instada por el procurador don José María Vinader López Higuera, en nombre de doña Catalina Escámez Bernal, que tiene solicitada pobreza, contra don José Sánchez Peñalver —asunto civil núm. 453 de 1984— por medio de la presente se cita al demandado don José Sánchez Peñalver, mayor de edad, mecánico, con D.N.I 74.324.613, actualmente en paradero desconocido, para que el día 14 de junio próximo y hora de las diez, comparezca en la sala audiencia de este Juzgado, a fin de practicar la comparecencia prevenida por la Ley, asistido de abogado y procurador, bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho y ser declarado en rebeldía.

Y para que sirva de citación bastante a quien se ha expresado a los fines y apercibimientos dichos, extiendo la presente en Murcia a 2 de mayo de 1984.—El secretario.

Número 2825

DISTRITO

NUMERO UNO DE CARTAGENA

Cédula de citación

El señor juez de Distrito número Uno de esta ciudad ha señalado para que tenga lugar la celebración del juicio de faltas número 206-83, el día 19 de junio próximo y hora de las 10,35 de su mañana y manda sea citado de comparecencia ante este Juzgado a Miguel Molina Marín, que se encuentra en ignorado paradero, a fin de que asista a dicho acto, con apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que hubiera lugar, pudiendo, caso de hallarse ausente, dirigir escrito en su defensa y apoderar persona determinada que lo represente, conforme determina el artículo 8.º del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Y para que sirva de citación en forma a Miguel Molina Marín y de inserción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», libro la presente en Cartagena a 25 de abril de 1984.—La secretaria judicial.

---

* Número 858

PRIMERA INSTANCIA

NUMERO UNO DE CARTAGENA

Don Carlos Morenilla Rodríguez, magistrado-juez de Primera Instancia número Uno de Cartagena.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de dominio a instancia de don Julián Fernández Ruiz, sobre inmatriculación en el Registro de la propiedad, de la siguiente finca:

Rústica: Tierra de secano en blanco, situada en el Collado de la Esperanza, Diputación de Alumbres, término municipal de Cartagena. Su superficie es de una fanega y seis celemines, equivalentes a setenta y dos áreas y sesenta y siete centiáreas, aproximadamente. Linda: por el Este, con tierras de don Celestino Martínez; por el Oeste, con Francisco Barcelona; por el Norte, Cabezo de la Raja y por el Sur, con más de Francisco Barcelona. Pendiente de inscripción.

Y por el presente se convoca a las personas ignoradas a quienes pueda parar perjuicio la inscripción o a sus herederos para que dentro del término de diez días puedan comparecer en los autos indicados, personándose en forma y alegar lo que a su derecho convenga, bajo los apercibimientos legales.

Dado en Cartagena a trece de diciembre de mil novecientos ochenta y tres.—El magistrado-juez.—El secretario.

* Número 3063

PRIMERA INSTANCIA

NUMERO UNO DE MURCIA

EDICTO

Don Angel Escudero Servet, magistrado-juez de Primera Instancia número Uno de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado bajo el número 1.106 de 1983, se sigue juicio ejecutivo, promovido por el Banco Hispano Americano, S. A., representado por el procurador don Angel Luis García Ruiz, contra don Ricardo Merino García y esposa, ésta a los solos efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario, vecino de Murcia, domiciliado en calle Marco Redondo número 1, entresuelo, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta, por segunda vez y término de veinte días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día 26 de junio próximo, a sus 11 horas, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en Ronda de Garay número 7-2.°, y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

1.ª—Servirá de tipo para esta subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero.

2.ª—Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente en la mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.ª—El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

4.ª—La subasta saldrá con la rebaja del 25 por 100 del tipo de su tasación, por ser segunda.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

Primera.—Uno. En planta de semisótano un local de garaje para aparcamiento del edificio sito en término de Murcia, partido de Beniaján, con fachada a Carril de los Pavos, por donde tienen su acceso las viviendas, y a calle San Juan Bautista, por la que se entra a la planta semisótano, sin número de policía, distribuido en veinte plazas, con salida directa a la calle de San Juan Bautista, a través de la rampa existente, con una pequeña zona destinada a cuartos de basuras, de contadores de agua y eléctricos, que todo ocupa la superficie útil de cuatrocientos sesenta y cuatro metros, veinticinco decímetros cuadrados, y linda: frente, considerando éste la calle por donde tiene su acceso, dicha calle de San Juan Bautista; derecha entrando, Carril de los Pavos; izquierda, herederos de Francisco Cánovas, y fondo, Kamir, S. A., y además por su derecha, frente y fondo, con una zona ajardinada de uso público. Dichas plazas de aparcamiento se encuentran numeradas del uno al veinte inclusive. Cuota: veintidós enteros. noventa y seis centésimas por ciento. Inscrita en el libro 84 de la sección 6.ª, al folio 163, finca número 6.861, inscripción 1.ª.

Valorada en 6.000.000 de pesetas.

Segunda.—Dos. En planta baja, una vivienda de tipo A del edificio sito en término de Murcia, partido de Beniaján, con fachada a Carril de los Pavos, por donde tienen su acceso las viviendas, y a calle de San Juan Bautista, por la que se entra a la planta semisótano, sin número de policía, con salida directa al Carril de los Pavos a través de zona ajardinada de uso público. Ocupa una superficie útil de ochenta metros sesenta y cinco decímetros cuadrados, distribuida en estar-comedor, cocina, dos dormitorios doble, otros dos sencillos, cuarto de baño y otro de aseo, vestíbulo de entrada, pasillo distribuidor, terraza solana y otra lavadero, y linda: frente, considerando éste el de la puerta de entrada a la vivienda, pasillo de acceso y distribución de esta planta, un patio de luces y vivienda tipo B de igual planta; derecha entrando, dicho patio de luces y zona ajardinada de uso público; izquierda, el mismo patio de luces y Kamir, S. A., y fondo, Carril de los Pavos. Cuota: tres enteros noventa y seis centésimas por ciento. Inscrita en el libro 84 de la sección 6.ª, al folio 165, finca 6.862, inscripción 1.ª.

Valorada en 2.500.000 pesetas.

Tercera.—Tres. En planta baja, una vivienda de tipo B, del edificio sito en término de Murcia, partido de Beniaján, con fachada a Carril de los Pavos, por donde tienen su acceso las viviendas, y a calle de San Juan Bautista, por la que se entra a la planta de semisótano, sin número de policía, con salida directa al Carril de los Pavos a través de zona ajardinada de uso público. Ocupa una superficie útil de setenta y ocho metros, cuarenta y ocho decímetros cuadrados, distribuida en estar-comedor, cocina, dos dormitorios dobles, otros dos sencillos, cuarto de baño y otro de aseo, vestíbulo de entrada, pasillo distribuidor, terraza solana y otra lavadero, y linda: frente, considerando éste el de la puerta de entrada a la vivienda, pasillo de acceso y distribución dicha; izquierda, herederos de Francisco Cánovas, y fondo, referido patio de luces y Kamir, S. A. Cuota: tres enteros, ochenta y seis centésimas por ciento. Inscrita en el libro 84 de la sección 6.ª, al folio 161, finca número 6.863, inscripción 1.ª.

Valorada en 2.500.000 pesetas.

Cuarta.—Cuatro. En planta baja, una vivienda de tipo C, del edifico sito en término de Murcia, partido de Beniaján, con fachada a Carril de los Pavos, por donde tienen su acceso las viviendas, y a calle San Juan Bautista, por la que se entra a la planta de semisótano, sin número de policía, con salida directa al Carril de los Pavos a través de zona ajardinada de uso público. Ocupa una superficie útil de sesenta y ocho metros sesenta y cuatro decímetros cuadrados, distribuida en estar-comedor, dos dormitorios dobles, otros dos sencillos, cuarto de baño y otro de aseo, vestíbulo de entrada, pasillo distribuidor, terraza solana y otra lavadero, y linda: frente, considerando éste el de la puerta de entrada a la vivienda, pasillo de acceso y distribución de esta planta y escalera de acceso a las plantas superiores; derecha entrando, dicha escalera y vivienda B de

esta planta; izquierda, la referida escalera y vivienda tipo D de su misma planta, y fondo, herederos de Francisco Cánovas. Cuota: tres enteros y treinta y siete centésimas por ciento. Inscrita en el libro 84 de la sección 6.ª, al folio 169, finca número 6.864, inscripción 1.ª.

Valorada en 2.500.000 pesetas.

La valoración total de las cuatro fincas es de trece millones quinientas mil (13.500.000) pesetas.

Dado en Murcia a cuatro de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro.—Angel Escudero Servet.—El secretario.

---

* Número 3335

PRIMERA INSTANCIA

NUMERO DOS DE MURCIA

(SECCION B)

EDICTO

Don Andrés Martínez de Salas y Cayuela, magistrado - juez de Primera Instancia número Dos de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado bajo el número 310 de 1981, se sigue juicio ejecutivo, promovido por «Micibo, S. A.», representada por el procurador don Manuel Sevilla Manresa, contra don Domingo Martínez Baños, con domicilio en calle Obispo Frutos, Alcantarilla, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta por segunda vez y término de veinte días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día 27 de junio próximo, a sus once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en Ronda de Garay, Palacio de Justicia, y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para esta subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero.

2.ª Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.ª El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

4.ª A instancia del acreedor se saca la finca a pública subasta, sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad, con la condición de que el rematante verifique la inscripción omitida antes o después del otorgamiento de la escritura de venta.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

—Un trozo de tierra secano, situado en término municipal de Murcia, partido de El Palmar, pago de Sangonera la Seca, que tiene de cabida dieciséis áreas, once centiáreas, que linda: Norte, don Juan Tortosa Martínez; Sur, don Calixto Martínez Manzano; Este, don Salvador Caride, y Oeste, resto de la finca matriz de donde se segrega, vía de acceso por medio.

Inscrita en el libro 128, de la sección 11., al folio 72, finca número 10.886, inscripción 1.ª del Registro de la Propiedad de Murcia II.

Dentro de esta parcela existe una nave a medio construir, sin techo, de unos 20 metros por 13 metros, en total 260 metros cuadrados.

También existe, a medio construir, en estructura, con techo y tabiquería, un chalet de dos plantas, con unos 130 metros cuadrados por planta aproximadamente, en total 260 metros cuadrados. Sale todo ello a subasta por la suma de un millón setecientas veinte mil ochocientas setenta y cinco pesetas.

Dado en Murcia a quince de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro.—Andrés Martínez de Salas y Cayuela.—El secretario.

* Número 865

PRIMERA INSTANCIA

NUMERO UNO DE CARTAGENA

Don Carlos Morenilla Rodríguez, magistrado-juez de Primera Instancia número Uno de Cartagena.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de dominio a instancia de doña Florentina Castejón Sannicolás, sobre reanudación del tracto sucesivo interrumpido, de la siguiente finca:

Urbana: Casa de planta baja de varias habitaciones con dos viviendas, que se comunican entre sí, señalada con el número 6 de la calle de Atalaya del pueblo de Portmán, término de La Unión, comprende una superficie de 68 metros y 40 centímetros cuadrados, con treinta y ocho vigadas, bajo lindes: Oeste o frente, calle de su situación; Este o espalda, propiedad de los señores Martínez López y finca que se describe a continuación: Norte o izquierda, entrando, María Sánchez Sánchez, y Sur o derecha, faja de terreno destinada para el paso de una casita que se describe a continuación.

Urbana: Una casita de planta baja, marcada con el número 6 duplicado, situada a la espalda de la antes descrita, y además una faja de terreno destinada para su paso que comprende todo una superficie de veinticinco metros cuadrados; linda: por el Este o espalda, casa de Pedro López Faura; Oeste o frente patio de la casa antes descrita; Norte o izquierda, dicho señor López, y por el Sur o derecha, restante porción de la casa número 6 comprendida en la totalidad de donde ésta se segregó.

Y por el presente se convoca a las personas ignoradas a quienes pueda parar perjuicio la inscripción o a sus herederos para que dentro del término de diez días puedan comparecer en los autos indicados, personándose en forma y alegar lo que a su derecho convenga, bajo los apercibimientos legales.

Dado en Cartagena a dos de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro.—El magistrado - juez.—El secretario.

IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS:

* Número 1220

MURCIA

EDICTO

El alcalde-presidente del Excmo. Ayuntamiento de Murcia.

Hace saber: Que doña Josefa Manrique Martínez ha solicitado licencia para la apertura de disco-pub con cocina, en Ctra. Santomera-Alquerías, Km. 2,400, junto cruce Orilla Azarbe, El Esparragal.

Lo que se hace público para que en el plazo de diez días puedan formularse las reclamaciones pertinentes por aquellas personas que se consideren afectadas, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre de 1961.

Murcia, 15 de febrero de 1984. El alcalde. P. D., el teniente de alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente.

---

* Número 3201

VILLANUEVA DEL R. SEGURA

ANUNCIO

Don Andrés Ortiz Jiménez, alcalde-presidente del Ayuntamiento de Villanueva del Río Segura (Murcia).

Hace saber: Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 19.2, así como en el artículo 20.1 de la Ley 40/81, de 28 de octubre, por la que se aprueban determinadas medidas sobre Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, a continuación se hace pública la modificación definitiva de los tributos que asimismo se enumeran, y en la forma que se detallan, no habiéndose producido reclamación alguna durante los plazos de exposición pública fijados a partir de las publicaciones efectuadas en el «B. O. R. M.» los días 25 de octubre de 1983 y 8 de febrero de 1984.

Modificaciones que se citan y forma definitiva en que quedan establecidos los siguientes tributos:

1.° Modificación de los tipos unitarios de valores corrientes en venta de los terrenos sujetos a la Ordenanza Fiscal correspondiente:

Zona primera.—2.000 ptas./m2: Comprende casco urbano.

Zona segunda.—1.800 ptas./m2.

Zona tercera.—1.500 ptas./m2.

Zona cuarta.—1.000 ptas./m2.

Zona quinta.—Industrial: 700 y 500 ptas./m2.

Zona sexta.—Equipamiento: 300 ptas./m2.

Zona séptima.—Suelo declarado por las Normas Subsidiarias aprobadas definitivamente en diciembre de 1983 y catalogado como apto para urbanizar: de 600 ptas./m2.

2.° Modificación de la tasa por licencias urbanísticas: Se fija la tarifa tanto para obras mayores como para obras menores en el 3 por 100 del presupuesto de la obra.

3.° Modificación de la tarifa correspondiente a la tasa por prestación del servicio de alcantarillado: Se fija en 25 pesetas más bimensualmente por abonado.

4.° Modificación de la tarifa correspondiente a la tasa por la prestación del servicio de recogida de basuras: Se fija en 220 pesetas bimensuales por abonado.

Lo que se hace público para general conocimiento conforme con lo establecido en el artículo 20.1 de la Ley 40/81, de 28 de octubre, advirtiendo que contra la presente se podrá interponer recurso ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en el plazo de 15 días contados desde el siguiente al de esta publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Villanueva del Río Segura a 30 de abril de 1984.—El alcalde.

* Número 2006

MURCIA

EDICTO

El alcalde-presidente del Excmo. Ayuntamiento de Murcia.

Hace saber: Que CITRISUR, S. A., ha solicitado licencia para la apertura de almacén de agrios en Vereda del Tío Víctor, s/n., El Raal.

Lo que se hace público para que en el plazo de diez días puedan formularse las reclamaciones pertinentes por aquellas personas que se consideren afectadas, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre 1961.

Murcia, 12 de marzo de 1984.—El alcalde, P.D., el teniente de alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente.

---

* Número 2005

MURCIA

EDICTO

El alcalde-presidente del Excmo. Ayuntamiento de Murcia.

Hace saber: Que doña Antonia López Alarcón ha solicitado licencia para la apertura de pescadería en Marqués de Corvera, edificio Carmen-Parque (calle Salón), Murcia.

Lo que se hace público para que en el plazo de diez días puedan formularse las reclamaciones pertinentes por aquellas personas que se consideren afectadas, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre 1961.

Murcia, 12 de marzo de 1984.—El alcalde, P.D., el teniente de alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente.

Dirección y Administración:

Presidencia de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Avda. Teniente Flomesta, s/n. MURCIA